

DECRETO 3058 DE 2013

(diciembre 27)

D.O. 49.016, diciembre 27 de 2013

por el cual se acepta una renuncia y se hace una designación ante un Consejo Directivo.

Nota: Derogado por el Decreto 344 de 2016, artículo 2º.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 189 numeral 13 de la [Constitución Política](#), el parágrafo del artículo 62 y el literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1º. Acéptase la renuncia presentada por Rudolf Manuel Hommes Rodríguez como miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés.

Artículo 2º. Désígnase a June Marie Mow Robinson, identificada con la cédula de ciudadanía número 39151767, como miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 27 de diciembre de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Educación Nacional.

María Fernanda Campo Saavedra.